



GOBIERNO DE PUERTO RICO

INFORME DEL JURADO HÍPICO AL DIRECTOR EJECUTIVO

A continuación, se notifican los asuntos públicos y citaciones concernientes al día de carrera número 88 correspondiente al día de hoy domingo, 1 de junio de 2025.

Alexandra Rivera Rohena
Secretaria Del Jurado Hípico

CONDICIÓN DE LA PISTA: lenta buena ligera encharcada fangosa

JINETES AUSENTES:

ENTRENADORES AUSENTES:

Carrera: en la tarde Entrenador: R. D. López Motivo: personal Sustituto: J. L. Diaz

Carrera: en la tarde Entrenador: A. Rivera Motivo: personal Sustituto: J. M. Rojas

Carrera: en la tarde Entrenador: M. Gómez Motivo: personal Sustituto: S. Pérez

Carrera: en la tarde Entrenador: A.L. Calderón Motivo: personal Sustituto: A. L. Diaz

Carrera: 4ta Entrenador: J. Cartagena Motivo: personal Sustituto: Juan L. Diaz

VETERINARIO OFICIAL EN LA TARDE: Dr. Pérez

VETERINARIO RETIRO DE EJEMPLAR:

Carrera: 1ra 06/01/25 Ejemplar: Salto Ángel Motivo: trastornos digestivos Suspensión: 45 días

Carrera: 5ta 06/01/25 Ejemplar: Cash Luna Motivo: posible fractura de rodilla derecha Suspensión: 45 días

CORRECCIONES AL PROGRAMA OFICIAL ANUNCIADAS POR EL JURADO HÍPICO Y HORA DEL ANUNCIO:

AJUSTES A LA SALIDA LUEGO DEL POST-TIME, NÚMERO DE LA CARRERA Y FUNDAMENTO

POST TIME / HORA DE CUADRE / HORA SALIDA

✓ Primera Carrera	2:45	2:46	2:47
✓ Segunda Carrera	3:15	3:16	3:21
✓ Tercera Carrera	3:48	3:48	3:49
✓ Cuarta Carrera	4:16	4:18	4:22
✓ Quinta Carrera	4:50	4:51	4:53
✓ Sexta Carrera	5:19	5:29	5:33
✓ Séptima Carrera	6:00	6:03	6:04

SUSPENSIONES DEL VETERINARIO:

Carrera: 3ra Ejemplar: Gran Lexy Motivo: cojo mano derecha Suspensión: indefinida

Carrera: 5ta Ejemplar: Poker Princess Motivo: cojo mano izq. Suspensión: 25 días

Peso:

Carrera: 1ra Jinete: Jomar García Excedente: +1 Violación: N/A Multa: N/A

Carrera: 3ra, 4ta, 5ta Jinete: Jomar García Excedente: +2 Violación: N/A Multa: N/A

Carrera: 4ta Jinete: Jorge G. Robles Excedente: +2 Violación: N/A Multa: N/A

Reposo de Jinetes:

Carrera: 4ta Jinete: Jomar García Excedente: +4 Violación: Art. 2911 inciso (e) reposo Multa: \$50.00

Carrera: 4ta Jinete: Jorge G. Robles Excedente: +3 Violación: Art. 2911 inciso (e) reposo Multa: \$50.00

Incidentes de Carrera: no hubo

RESUMEN DE SUSPENSIONES Y MULTAS:

Incidentes del Juez de Salidas: (Retiros de ejemplares/Multas)

El Juez De Salida suspende al ejemplar #4 Captivating Sound de la tercera carrera del domingo, 1 de junio de 2025 por indocilidad en el punto de partidas, dicho ejemplar se refiere a la escuela de arracadero en la mañana. El mismo no puede ser inscrito hasta tanto apruebe en dos (2) ocasiones y sea certificado por el Juez de Salidas o el Juez de Salidas Auxiliar.

El Juez De Salida suspende al ejemplar #1 Pure Dream de la cuarta carrera del domingo, 1 de junio de 2025 por indocilidad en el punto de partidas, dicho ejemplar se refiere a la escuela de arracadero en la mañana. El mismo no puede ser inscrito hasta tanto apruebe en dos (2) ocasiones y sea certificado por el Juez de Salidas o el Juez de Salidas Auxiliar.

El Juez De Salida suspende durante (30) días según el Artículo 2905 inciso (f) del Reglamento de carreras #8943 al ejemplar #4 Atlántico de la séptima carrera del domingo, 1 de junio de 2025 por no arrancar, dicho ejemplar se refiere a la escuela de arracadero en la mañana. El mismo no puede ser inscrito hasta tanto apruebe en dos (2) ocasiones y sea certificado por el Juez de Salidas o el Juez de Salidas Auxiliar.

CITACIONES:

Las siguientes personas deberán comparecer al Salón del Jurado Hípico el jueves, 5 de junio de 2025 a las 2:00 de la tarde para discutir los incidentes de la(s) carrera(s) del día de hoy, según se refieren a continuación. Se advierte de la posible imposición de sanciones (multa o suspensión) por los incidentes de carrera. Podrán comparecer asistidos de abogado si así lo desean o por derecho propio.

Carrera: 7ma 06/01/25

Nombre: Jorge I. Vélez Motivo o Incidente: revisión de video

Carrera: 7ma 06/01/25

Nombre: Jean C. Alvelo Motivo o Incidente: revisión de video

RECLAMOS: no hubo

ESTE INFORME ES PUBLICADO EN EL SALÓN DE JINETES Y EN LA SECRETARÍA DE CARRERAS SEGÚN ESTIPULA EL ARTÍCULO 1010 INCISO (a) Y (b) DEL REG. CARRERA NÚM. 8943 DEL 6 DE ABRIL DE 2017.

ADVERTENCIAS

LA PARTE ADVERSAMENTE AFECTADA POR UNA RESOLUCIÓN U ORDEN FINAL DEL JURADO HÍPICO, PODRÁ, DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS DESDE LA FECHA DE ARCHIVO EN AUTOS DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE INFORME, PRESENTAR UNA MOCIÓN DE RECONSIDERACIÓN ANTE EL JURADO HÍPICO.

ASIMISMO, CUALQUIER PERSONA AFECTADA POR LAS ÓRDENES, DECISIONES, SUSPENSIONES O MULTAS IMPUESTAS POR EL JURADO HÍPICO O CUALQUIER OTRO FUNCIONARIO AUTORIZADO PARA ELLO, PODRÁ PERSONALMENTE, O MEDIANTE REPRESENTACIÓN LEGAL, PRESENTAR UN RECURSO DE REVISIÓN ANTE LA JUNTA HÍPICA.

LAS SOLICITUDES DE REVISIÓN NO SUSPENDERÁN LOS EFECTOS DE LAS ÓRDENES, DECISIONES, SUSPENSIONES Y MULTAS MIENTRAS SE RESUELVEN POR LA JUNTA HÍPICA. EN CASOS DE MULTA, LA PERSONA CASTIGADA NO

PODRÁ INSCRIBIR, ENTRENAR, CUIDAR NI MONTAR CABALLOS A MENOS QUE DEPOSITE EN LA OFICINA DEL ADMINISTRADOR EL IMPORTE DE LA MULTA, EL CUAL LE SERÁ DEVUELTO, DE SERLE FAVORABLE LA RESOLUCIÓN DE LA JUNTA HÍPICA.

ASÍ PUES, TODA SOLICITUD DE REVISIÓN DEBERÁ PRESENTARSE EN LA SECRETARÍA DE LA JUNTA HÍPICA, DENTRO DEL TÉRMINO JURISDICCIONAL DE VEINTE (20) DÍAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE INFORME Y CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DEL REGLAMENTO NÚM. 8848 DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2016, MEJOR CONOCIDO COMO *REGLAMENTO PROCESAL DE LA JUNTA DE PUERTO RICO*. 2) LA PRESENTACIÓN DE LA MOCIÓN DE RECONSIDERACIÓN ANTE EL JURADO HÍPICO, NO INTERRUMPIRÁ EL TÉRMINO PARA ACUDIR A LA JUNTA EN REVISIÓN JUDICIAL, DENTRO DEL TÉRMINO JURISDICCIONAL DE VEINTE (20) DÍAS.

Presidente del Jurado Hípico: _____

Miembro Asociado: _____

Miembro Asociado: _____